



“2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche”

San Francisco de Campeche, Cam., jueves 26 de mayo del 2016

En su carácter de integrante permanente del Poder Revisor de la Carta Magna federal, la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad un dictamen relativo a una Minuta proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción XXIX-X al Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de atención a víctimas, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Con el mismo sentido de la votación fue aprobado un dictamen relativo a una iniciativa para reformar el Artículo 43 y la fracción XXX del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y reformar el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, promovida por la diputada María Asunción Caballero May.

Se subraya en los considerandos del primer dictamen que la modificación a la Constitución General de la República tiene como propósito adicionar a la norma constitucional vigente la facultad legislativa en materia de derechos de las víctimas, para efecto de expedir la correspondiente ley general que establezca la concurrencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Respecto a las modificaciones a la Carta Magna local y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo estatal, la Comisión dictaminadora explicó que por ser dos trámites de procedimientos diferentes, determinó resolver sólo la primera propuesta, “y por cuanto al segundo planteamiento de reforma tenerlo por no presentado, dejando a salvo los derechos de la diputada promovente para efecto de que mediante trámite legislativo diverso inste la reforma a la ley secundaria de que se trata”.

El propósito fundamental de reformar los Artículos 43 y 54 de la Constitución Política del Estado, consiste en incorporar al texto constitucional las figuras de la “protesta de decir verdad” y la denominada “pregunta parlamentaria”, como facultades de control político del Congreso del Estado.

Por otra parte, y previa dispensa de más trámites, fueron aprobados por unanimidad dos puntos de acuerdo, el primero para exhortar al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura del Gobierno del Estado y al delegado estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para dar mantenimiento a los tramos carreteros Benito Juárez-Candelaria, Candelaria-División del Norte, y el comprendido entre las comunidades de la Tolva y

Pablo García, de los municipios de Candelaria y Escárcega, promovido por el diputado Jaime Muñoz Morfín.

Mientras que el segundo es para exhortar al Ayuntamiento de Champotón, para que atienda las denuncias realizadas por los restauranteros de su municipio sobre cobros ilegales de derechos y amenazas de clausura a sus negocios por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, y se adopten medidas para apoyar a este sector importante generador de empleos, promovido por la diputada Ileana Jannette Herrera Pérez.

Antes, se le dio lectura a una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal, documento que fue turnado a Comisiones.

Hicieron uso de la voz en la máxima tribuna del Estado los diputados Leticia del Rosario Enríquez Cachón, sobre la necesidad de avanzar en nuestro país en materia de formalización del empleo y reducir la informalidad; Elia Ocaña Hernández, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar el Ejecutivo federal y al Ejecutivo estatal, a realizar su mejor esfuerzo para que se concluya totalmente el hospital en el municipio de Palizada; y Manuel Alberto Ortega Lliteras, en relación a los centros de rehabilitación para personas drogadictas, pidiendo que ahí se garanticen las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

Con permiso de la Mesa Directiva no asistieron a la XVII sesión efectuada este jueves los diputados Luis Ramón Peralta May y Pablo Guillermo Angulo Briceño.

Al inicio de la sesión, una vez declarada su apertura fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Michoacán y Nayarit, así como por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Finalmente, los diputados que integran la actual Legislatura estatal fueron citados para asistir, a las 11:00 horas del día martes 31 de mayo del año en curso, a la próxima sesión a efectuarse en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo.